

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Adm.: Polígrafos, 3. :. Teléfono, 29-31

Director, Alfonso Ruiz de Grijalva

Madrid, 31 de diciembre de 1926

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LVIII. :. Número 11.230

## NOTA OFICIOSA

### Finiquito de la cuestión Artillera

#### Un saludo del Presidente

Con la vista de ayer ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, han terminado todos los procedimientos instruidos con relación a la que se ha venido llamando cuestión artillera. No más tarde que hoy mismo, y por expreso e insistente deseo del Rey, ha firmado Su Majestad un Real decreto que última y finiquita con la mayor amplitud, las sanciones impuestas por los Tribunales. También por indicación real, el contenido del referido decreto se comunicará telegráficamente a los capitanes generales para su cumplimiento, y el primer día del próximo año—Dios lo haga venturoso para España—no habrá una sola persona privada de libertad por sucesos que conmoveron al país, que con su discreción, hasta en las conversaciones particulares, tanto ha contribuido a hacer más fácil la misión del Gobierno. No sería justo excluir de esta alabanza a la Prensa, que con el intento ha dificultado ni envenenado cuestión tan delicada, revelando gran comprensión y patriotismo. Pero menos justo sería aún olvidar los servicios y actitud acreditadores de alto civismo y ejemplar disciplina, puestos de relieve por el Ejército y Marina en todas sus Armas y Cuerpos, jerarquías, clases y escuelas. Cuando una nación se integra por elementos de tal valía, gobernarla es bien fácil; pero, además, es imponderablemente engrandecedor.

Al morir el año 1926 doy, gracias a Dios por haber librado a España, en su transcurso de grandes afecciones y haberla mantenido querida y respetada en el concierto mundial. Al mismo tiempo, le pido que en el año que nace libre al pueblo español de calamidades y turbulencias y le otorgue prodigo los mayores bienes.

Saludo y felicito en esta señalada fecha al Clero, a la Justicia y al Magisterio, al Ejército y a la Marina, a los trabajadores intelectuales y manuales, a los Somatenes y Uniones Patrióticas y a cuantos al abogar el nuevo año dirigan su voluntad al engrandecimiento de la Patria. Han de participar, en primer término, de este saludo y felicitación, todas las mujeres españolas que embellecen y dulcifican la vida y son fuente inagotable de amor y sacrificio, y también, con preferencia, los que en Marruecos luchan y trabajan por el bien nombre de España.

El Gobierno, que cree tener su mayor fuerza en la más decidida y generalizada asistencia de opinión pública, desde hace un siglo registrada en España, quiere estrechar señaladamente su contacto con ella en días como éste, de que la tradición hace fiesta familiar alentadora de propósitos de superación en las conductas y en los esfuerzos, y al pedir al pueblo español purifique y redoble los suyos, le ofrece, en debida correspondencia, ser su vanguardia para guiarle y para defenderle.

Miguel PRIMO DE RIVERA

31 diciembre 1926.

## LOS PRESUPUESTOS

Ayer celebraron una nueva reunión el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Fomento para examinar algunos aspectos del presupuesto de este último departamento. En la entrevista, quedó terminada la labor; pero, como había varios detalles secundarios que deseaban estudiar los señores conde de Guadalhorce y Calvo Sotelo, ambos volvieron a sostener una conferencia, por la tarde, en el ministerio de Hacienda.

En realidad, el presupuesto de Fomento, por la complejidad de sus servicios y por la desarticulación en que estuvo durante largos años, contenía buen número de partidas superpuestas. Lograda la ordenación y la estructuración de los servicios en el año que hoy termina, se han conseguido economías de verdadera importancia, que encuentran ahora su consolidación en el presupuesto.

El criterio de austeridad que inspira la obra del Gobierno ha impedido la reforma beneficiosa de las plantillas de este presupuesto. Fue un acuerdo adoptado en Consejo y mantenido inflexiblemente en el examen de la ley económica.

La economía efectiva en el presu-

to ordinario de Fomento es de 150 millones de pesetas. Es verdad que hay un desplazamiento de cargas para el extraordinario; porque los usuarios cooperan, tanto en las Confederaciones creadas como en la ordenación ferroviaria, como en el circuito de carreteras, y así sucesivamente.

Al satisfactorio resultado obtenido ha contribuido, en gran parte, la labor realizada por el Consejo Superior Ferroviario. Terminarán los anticipos a las Compañías sin aumento de tarifas, y el reintegro se hace de modo normal.

La característica principal de los presupuestos para 1927 es la sinceridad. Toda partida susceptible de crédito extraordinario o de ampliación de crédito, ha sido cifrada por su valor aproximado. A pesar de ello, hay una considerable baja en el déficit. Quizá pudiera cifrarse en un 60 por 100.

El Gobierno se muestra satisfecho de la obra, y tiene la esperanza de llegar en breve, a la deseada nivelación. Las reducciones en capítulos importantísimos, los sacrificios impuestos por la necesidad de amorrar las cargas del Estado, el incremento de la riqueza y el alza de la recaudación son factores principalísimos que se unen a la ordenación rigida y perseverante de la Hacienda pública para conseguir tal resultado.

## Información de Marina

### Cuerpo de Sanidad

Se dispone que, con objeto de acoplar el personal del Cuerpo de Sanidad a las plantillas que han de regir a partir del próximo mes de enero, los jefes que se expresan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se les asignan: Coronel médico: D. Manuel Sotelo y Pinada, director del hospital y jefe del servicio de Sanidad del departamento del Ferrol; D. José Ruiz de Valdivia y Molina, ídem de Cartagena; D. Eustasio Torrecillas y Fernández, ídem de Cádiz; y D. Eduardo Parra y Peláez, excedente, con el sueldo entero de activo.

Tenientes coroneles médicos: D. Alfonso Cerdeira y Fernández, subdirector del hospital del departamento de Cádiz; D. José Rodríguez y Domínguez Quintana, ídem de Cartagena; D. José E. Márquez Caro, presidente de la Junta de Reconocimientos de Madrid; D. Adolfo Domínguez Hombre, jefe de la Sección de practicantes y presidente de las Juntas de reconocimientos en el departamento de Cádiz; D. Faustino Belascoain Landu, ídem del Ferrol; D. José Mommeneu y Berrei, asistente facultativa de generales, en activo y en reserva, con residencia en la corte; y D. Luis Summers de la Cavada, jefe de la Sección de practicantes y presidente de las Juntas de reconocimientos en el departamento de Cartagena.

### Infantería de Marina

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Real decreto-ley de 15 del actual, se ha dispuesto que los jefes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan pasen a la situación de excedencia, con el sueldo entero de activo correspondiente a sus empleos, a partir de 1 de enero próximo, y con residencia en los puntos que a sus frentes se expresan:

Comandante: D. José Granados Cantos, en San Fernando.  
Comandantes: D. Antonio Albacete Dueñas, en Madrid; D. José Lizaga Baralt, en San Fernando; D. Leopoldo Rodríguez de Rivera, en Barcelona; don Pedro de Castro Naranjo, en San Fernando; D. Francisco López de la Torre, en Madrid; D. Juan Lazaga Baralt, en Madrid; D. Nicolás Montojo Zacagnini, en San Fernando; D. Antonio López de Soria, en San Fernando; D. Rafael Tramblet Nuebe, en San Fernando; don Manuel Sancha Morales, en Madrid; don Domingo Paul Goyena, en Ferrol; don Rafael Fernández Caro, en Ferrol; y don Felipe Gutiérrez Sierra, en Cartagena.

### Cuerpo administrativo

Se ha dispuesto cesen en sus cometidos de ayudantes personales de los independientes en situación de disponibilidad: D. José González de Quevedo y Zúñel y D. Angel Suanes y Carpegna, los comisarios D. Alfonso de Siles y Badá y don Francisco de P. Sáiz y Sievert, encargándose el primero de la Comisaría del Hospital de Marina del departamento de Cádiz, y el segundo de la Jefatura de Negociado de Teneduría de Vinos del de Cádiz.

## DE ENSEÑANZA

### El bachillerato elemental

En mi último artículo procuré poner de relieve que uno de los mayores defectos de que adolece la segunda enseñanza es el exceso de trabajo que se pide a los niños, lo cual les obliga a una de estas dos cosas: o a estudiar muchas horas diarias, con perjuicio de su salud, o a abandonarse y no cumplir sus deberes, con daño para su formación intelectual y moral.

Si esto se meditara bien por aquellos que han de redactar y aprobar los cuestionarios y los textos, bastaría para decidirlos a abandonar ese afán que nos domina de hacer sabios a los niños en cuatro días. Pero como el antiguo sistema nos ha dejado esa absurda preocupación tan arraigada, no creo que con sólo lo que allí dije hayan quedado convencidos, y así quiero tratar ahora la cuestión bajo otro aspecto, a ver si consiguiera sacar algún fruto.

En verdad, no me lleno de ilusiones porque yo sé cuán difícil es cambiar las costumbres, y por eso dejaría de buena gana la pluma, si no me moviera a manejarla la lástima que me da siempre que veo un niño de diez años por la calle con unos libros debajo del brazo, que pesan casi tanto como él, y con una cara de desaliento por tanto como se le pide, que me llena de indignación contra quienes, debiendo cultivar esas tiernas inteligencias, las destruyen, las ajan, las tuercen, y todo porque el niño aprenda teorías inútiles y sutilezas empalagosas.

Pero la Religión cristiana nos enseña la resignación con los desatinos de los hombres, y eso me anima a llevar con paciencia estas cosas, que de otro modo no sé si sabría callar muchas veces y dominaría los ímpetus violentos que me impulsan a protestar públicamente, sin miramientos de ninguna clase, contra tantos y tantos que han destruido, con sus métodos y sus textos millares de inteligencias.

Y si no, ¿qué han hecho esos catedráticos de Latín que han exigido en los exámenes una Gramática recargada de reglas, de excepciones, de ejemplos, y han dejado en último lugar la traducción y la composición de la rica lengua del Lacio? ¿Qué han hecho los que han pedido un largo programa de Aritmética, de Algebra o de Geometría, y no han cuidado de que los niños sepan aplicar a la práctica esos conocimientos teóricos aprendidos en sus textos? ¿Qué los de Literatura, que mientras exigen nombres desconocidos, que ningún profano en la materia conoce, no se interesan porque sus alumnos aprendan a expresarse con corrección, bien en sus conversaciones, bien en sus escritos, y adquieran un conocimiento claro y razonado de las obras de nuestros grandes autores, en vez de recargar la memoria con listas abrumadoras de obras y de ediciones, que para nada les han de servir?

¿Es esto educar? ¿Sirven de algo esas reglas, cuya aplicación se desconoce; esos teoremas, sin utilidad práctica; esos nombres ocultos, que nadie sabe, y tantas otras cosas que los niños aprenden hoy para olvidarlas por fuerza mañana, por su absoluta inutilidad?

Mentira parece que hombres que por lo demás son de una competencia reconocida, en materia de enseñanza revelen tan escasas luces. Porque dime, lector: un catedrático de Latín que en el examen exige tres lecciones recargadas de detalles inútiles, ignorados por el noventa y nueve por ciento de los que entienden la lengua de Cicerón, y que por todo ejercicio práctico se contenta con unas cuantas líneas de las que él ha puesto en sus Trozos, ¿crees tú que demuestra saber lo que lleva entre manos? Yo puedo asegurarte que he conocido más de un catedrático así, y más de un millar de estudiantes que, después de romperse los sesos aprendiendo si «ult» dió «oh», «ny» dió «h», «e» dió «ll», «ca» dió «ch», «ny» dió «ñ», «y» se hizo «j»; «b», «d», «g»,

entrevoicadas, desaparecieron, y otra infinidad de cosas parecidas, se han quedado sin saber una palabra de Latín.

¿No te parece que los tales catedráticos son tan dignos de alabanza por sus conocimientos de la lengua latina, como un carpintero, por ejemplo, que supiera teóricamente cuanto se puede saber, y que, en cambio, al tomar una herramienta para trabajar, no hiciera sino romper e inutilizar cuanto cayera en sus manos?

Yo creo que la comparación es perfecta, porque el catedrático que no sabe enseñar utiliza las fuerzas del niño y destruye su inteligencia, como el maestro carpintero que no supiera trabajar inutilizaría sillas, mesas, madera, etc.; y así como éste echaría a perder también el trabajo de sus oficiales, el catedrático inutiliza el de todos los profesores privados que preparan niños para que se examinen con él.

Hay una diferencia, y es que el carpintero se quedaría sin clientela y tendería que pensar en empujarse o en dedicarse a otra cosa; mientras que el catedrático vive tranquilo a la sombra del monopolio docente, esgrimiendo la espada contra quienes se atreven a protestar contra su sistema y cobrando un sueldo del Estado, que es del contribuyente, de aquel a quien él amenaza de continuo y de quien toma venganza si le viene entalante.—P. C. M.

## DE TEATROS

### ESLAVA

Estreno de «La coma es un punto», juguete cómico, de Loygorri y González Álvarez.

Este juguete cómico, que no tiene ciertamente una gran originalidad, posee, sin embargo, la gracia y amenidad suficientes para hacer pasar un buen rato al auditorio.

La excelente compañía de Meliá-Cibrán, a la que se ha incorporado el notable actor cómico Sr. Lloréns, la interpretó con la vis cómica que requiere la obra.

### NOVEDADES

Estreno de «La serrana», zarzuela de Fernández Sevilla y Carreño, música de Sabina.

Con una fábula entretenida, y no falta de ingenio, los autores de «La serrana» han compuesto un libro muy apropiado, por sus caracteres, para el público de Novedades.

La música se adapta primorosamente al libreto.

Las tiple Jacinta de la Vega, Amparito González y Julia Castrillo, el barítono Ughetti, Gómez Bur y Alares, cantaron e interpretaron «La serrana» a gusto de público y autores.

Que es cuanto se puede decir de este estreno.

## El Ejército permanente para 1927

La «Gaceta» publica el anunciado Real decreto-ley de Guerra, en el cual se dispone lo siguiente:

Artículo primero. Se fija en 184.636 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el ejercicio económico de 1927, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos y de la Penitenciaría Militar de Mahón.

Artículo segundo. Se autoriza al ministro de la Guerra para mantener temporalmente en filas, mientras se considere necesario, efectivos que rebasen dicha cifra y para conceder en otras épocas las licencias que sea posible, procurando compensar con ellas el aumento de gastos que puedan producirse sobre los créditos que se consignen en el decreto-ley de Presupuestos.

## LA CONFERENCIA DE TÁNGER

PARIS.—Según el «Petit Parisien», las conversaciones francoespañolas sobre la modificación eventual del estatuto de Tánger comenzarán en la segunda quincena de enero, de conformidad con el reciente acuerdo de los Gobiernos de París y Madrid relativo al procedimiento a seguir en estas negociaciones.

Dicho periódico comentando un artículo del «A B C» y las declaraciones hechas por Su Majestad el Rey de España a una colaboradora de «Le Figaro», pone de manifiesto que no ha variado la tesis española ni tampoco el argumento según el cual Tánger, al ser incluido en la zona española, dejaría de ser un foco de rebeldía y agitación.

Pero, añade luego el periódico, el asunto resulta mucho más complejo de lo que parece a primera vista. En efecto, además de España, dos potencias y hasta tres, ya que Italia se esfuerza para no quedar descartada, se hallan igualmente interesadas en la suerte de Tánger; Francia, a causa del acceso a la zona; Gran Bretaña, a causa de Gibraltar que hace frente al gran puerto africano, e Italia, a causa de sus miras en el Mediterráneo del Sur. Resulta, pues, que la cuestión no es tan fácil de resolver como se cree, y serán, sin duda, necesarias largas y laboriosas negociaciones para lograr dar satisfacciones a España sin perjudicar a los demás firmantes del estatuto de Tánger.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

## EL SERVICIO TELEFÓNICO AUTOMÁTICO

Rogamos al público que observe las siguientes importantes reglas generales:

Primera.—No debe descolgarse el microteléfono hasta saber con seguridad a qué número se desea llamar.

Segunda.—No se empezará a marcar el número hasta que se oiga la señal para marcar.

Tercera.—Tan pronto como se oiga dicha señal debe empezarse a marcar sin pérdida de tiempo. Cuando se llame a un abonado es necesario marcar las cinco cifras de su número en el orden debido.

Cuarta.—No debe descolgarse el microteléfono si no es para hacer una llamada.

Quinta.—Si se comete un error al marcar el número, debe colgarse inmediatamente el microteléfono y volver a llamar en la forma ya indicada.

Sexta.—A causa de la novedad del sistema automático en Madrid, con el correspondiente número de llamadas extraordinarias, es posible que algunas se retrasen un poco. Por tanto, si después de marcar el número no se oye la señal de llamada ni la de ocupado, en un promedio de diez segundos, debe colgarse el microteléfono y volver a llamar un poco después.

Séptima.—El abonado debe contestar tan pronto oiga el timbre de su teléfono.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

EL TEMPORAL DE NIEVES

Viajeros puestos en salvo

Anoche, a las once y media, entró en la estación de Atocha el tren que se había formado en Almansa para recoger a todos los viajeros de la línea de Alicante que habían sufrido retraso a consecuencia del bloqueo por las nieves que sufrieron los trenes en que viajaban en las inmediaciones de la estación de Bonete.

Traía el convoy unos doce coches grandes de primera y tercera clase, cuatro restaurantes y uno salón de la Compañía de M. Z. A., ocupado este último por los ingenieros y médicos de la Empresa que salieron ayer de Madrid con viveres y ropas de abrigo para los bloqueados.

El número de viajeros llegados en los coches no bajaría de cuatrocientos.

Ninguno de los viajeros ha sufrido durante el bloqueo alteración alguna en su salud. Solamente han experimentado las molestias y el cansancio naturales en un viaje tan accidentado y con tan bajas temperaturas.

Este tren, procedente de Almansa, es el primero que ha pasado por la cortadura hecha en la nieve merced a los trabajos realizados por las máquinas exploradoras y las brigadas obreras.

Tras este tren pasó el descendente, que tomó en Almansa los viajeros detenidos procedentes de Madrid.

Después de estos convoyes circulan todos los restantes trenes, pues la vía ha quedado expedita.

Expediente y recompensas

Al mismo tiempo que se instruye el expediente en averiguación de posibles imprevisiones o negligencias que hayan podido contribuir a la difícil situación en que se han visto algunos trenes con motivo de las últimas nevadas, como el Gobierno conoce que algunas autoridades, funcionarios y vecinos han desarrollado meritisima actuación y puesto de relieve cualidades y virtudes excepcionales, se propone también acordar recompensas que sirvan de distinción para los que las obtengan, y de estímulo para todos.

Bloqueados por la nieve

SANTANDER.—El temporal de nieves ha incomunicado al valle de Ruerqa y muchas cabañas están bloqueadas por la nieve.

Se organizan equipos para el salvamento de los habitantes de dichas cabañas.

Un empleado muere de frío

SALAMANCA.—Cuando realizaba una inspección en la línea, entre Babalafuente y Villar de Gallimazo, el empleado de la Compañía Severino Hernández cayó desplomado a causa del frío espantoso que reinaba.

Recogido por una vagoneta y trasladado a Babalafuente falleció al llegar.

Un mercaderes ha estado dos días y tres noches entre la nieve

VALENCIA.—Esta noche ha llegado un tren de mercancías procedente de Madrid.

El maquinista ha hecho un relato de las penalidades que ha sufrido el personal de dicho tren a consecuencia del bloqueo que sufrió en las cercanías de la estación de La Parrilla.

Dicho tren ha permanecido bloqueado por la nieve tres noches y dos días.

Refiere dicho maquinista que se les agotaron las provisiones, teniendo que comerse unas gallinas que iban en el convoy.

Como se acabara el carbón de la locomotora, en la que pasaron la mayor parte del tiempo, hicieron astillas parte de un vagón.

También se les terminó el agua potable, y durante dos días bebieron nieve deshelada.

La circulación férrea, en Valencia

VALENCIA.—Los viajeros que salieron ayer en el rápido de Madrid, han regresado a esta capital desde una estación próxima por no poder continuar el tren su marcha a causa de la gran cantidad de nieve acumulada en la vía.

RECURSOS GRATUITOS

Por Real orden se aclara la cuestión de la gratuidad de los recursos contentiosos contra decisiones municipales.

Según la Real orden, la interpretación del alcance del beneficio de gratuidad

resulta diáfana y terminante del propio contexto de los preceptos que lo establecen. Tiene su arranque en el preámbulo del Estatuto municipal, donde el Poder ejecutivo, con facultades extraordinarias de legislador, significa su propósito y decisión de que cuantos se consideren perjudicados por resoluciones directas en las diversas materias que regula el Estatuto puedan recurrir ante los Tribunales, incluso cuando el agravio no sea personal y directo—acción pública—sin que se le ponga dificultad ni obstáculo para su acceso al procedimiento, gratuitamente, apartando así la traba económica que impediría el intento de quien careciese de medios para sufragar los gastos del recurso.

Este principio de gratuidad, establecido en el citado preámbulo, tiene su reflejo y queda reguido con terminante claridad en los artículos 256, en relación con el 254 del Estatuto, y en el noveno de su Reglamento de procedimientos aprobado por Real decreto de 27 de agosto de 1924: gratuidad para entablar toda clase de recursos, quedando salvaguardada toda contingencia de indefensión para todos los ciudadanos, para las personas naturales como para las jurídicas, por tal interpretación, que resulta de la Real orden de 24 de agosto de 1925 tales beneficios utilizables con carácter absoluto.

LAS DISPOSICIONES MINISTERIALES

Para la más acertada aplicación de las normas contenidas en la Real orden circular de 17 de noviembre próximo pasado, referente al registro y numeración de las disposiciones emanadas de los Departamentos ministeriales, se dispone que, de acuerdo con la Presidencia del Consejo, el personal de la Administración de la «Gaceta de Madrid» asigne a los Reales decretos y Reales órdenes que dicten la expresada Presidencia y los demás Departamentos ministeriales, la numeración sucesiva que respectivamente corresponda a las expresadas disposiciones, debiendo ser anotados los Reales decretos en el libro-registro que se llevará en dicha Presidencia, a cuyo efecto todos los ministerios le remitirán, a partir del día 1 de enero próximo, una relación comprensiva de los Reales decretos que dicten.

Las aludidas relaciones serán archivadas en la Presidencia del Consejo una vez que por la misma se haya consignado, en la última casilla, el número que corresponde a cada Real decreto.

Asimismo, todos los Centros y organismos dependientes o afectos a la Presidencia del Consejo remitirán a ésta una relación comprensiva de los Reales órdenes insertas o que hayan de publicarse en la «Gaceta», especificando los números de ellas, sus fechas y un breve extracto de su contenido.

La Escuela de criminología

En ejecución de lo preceptado por Real decreto de 17 del actual, se ha dictado una Real orden del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que la Escuela de Criminología quede clausurada en el día de hoy.

El director accidental de la Escuela o, en su nombre, el profesor secretario, hará entrega al director de la Prisión Celular de Madrid, en cuyo edificio radica aquélla, de todas las existencias de mobiliario, material de enseñanza y de oficina y de todos los libros que componen la biblioteca.

El material y los libros pertenecientes a la Escuela de Criminología, una vez inventariados y catalogados, quedarán bajo la custodia del director de la Prisión Celular de Madrid, quien montará el oportuno servicio de conservación y vigilancia.

La biblioteca de la suprimida Escuela de Criminología quedará abierta a determinadas horas, para que pueda ser utilizada por los funcionarios del Cuerpo de Prisiones, por los abogados, por los profesores y alumnos de la Facultad de Derecho y por las demás personas a quienes se autorice al efecto por el director de la Prisión Celular de Madrid.

Por la misma disposición se dan las gracias a los actuales director accidental y profesores de la suprimida Escuela por el celo y competencia con que han llevado a cabo la labor de enseñanza de dicho Centro oficial.

NOTAS DE INCLATERRA

VICTORIAS DEL LIBERALISMO

En el verano de 1845 apareció por primera vez la enfermedad de la patata, desapareciendo así el principal alimento de los irlandeses. La escasez fué espantosa, y la emigración tomó enormes proporciones. La miseria de las clases obreras inglesas era grande también, expresándose, gráficamente, en «el canto de la camisa», de Tom Hood, escrito en las Navidades de aquel año. En estas circunstancias, Sir Robert Peel, que se había opuesto tenazmente, hasta entonces, a las reformas de Cobden, se convenció de la necesidad de abolir los derechos proteccionistas, y tuvo el valor y la honradez de llevar a cabo las reformas impuestas por las circunstancias. En 1846 propuso la abolición de la tasa sobre el trigo.

Durante este memorable debate, que duró dos días, se expresó en los siguientes términos: «Os ruego que aprobéis esta medida, porque cuanto mayor baratura y abundancia haya en el país, tanto más se disminuirán los crímenes y se elevará la moralidad.»

Entre los conservadores que propugnaron esta reforma económica con mayor tenacidad, figuraba un joven y ya famoso novelista, que estaba resuelto a desempeñar un papel importante en la política inglesa. Este joven era Benjamín D'Israeli, cuyos antepasados, de origen semita, emigraron a Venecia procedentes de España, su país de origen. Más tarde se dirigieron a Inglaterra, en el siglo XVII, con el fin de hacer fortuna, empeño que lograron alcanzar. El padre de D'Israeli, en unión del joven Benjamín, se convirtió a la secta anglicana en 1817, cuando el niño tenía sólo doce años de edad. D'Israeli era aficionado a los placeres y al lujo, y frecuentó los círculos aristocráticos, sin preocuparse de los desdenes que le acarrea su origen judío. Dotado de gran talento, ambición y valor, ingresó en la política, figurando en la extrema derecha.

El primer discurso que pronunció en la Cámara, el 7 de Diciembre de 1837, fué desastroso. Se vio obligado a suspenderlo y a volverse a sentar, entre la hilaridad de sus compañeros. Pero su ánimo no desfalleció, y al sentarse murmuró: «Día llegará en que oiréis hablar de mí.» Efectivamente, llegó a ser uno de los mejores oradores de la Cámara de los Comunes.

D'Israeli intentó modernizar el partido conservador formando una alianza con el partido radical, con el fin de constituir el partido de «la joven Inglaterra». Pero la aprobación de Bill significó el término de la carrera política de Sir Robert Peel. Los conservadores, que estaban disgustados de él, por la supresión de la tasa sobre el trigo, aprovecharon la primera oportunidad, que se presentó cuando Peel no contaba ya con la ayuda del partido liberal, y votaron en masa contra él. En consecuencia, se vio obligado a dimitir. El 29 de junio de 1846, dimitió. Corste motivo, pronunció el siguiente discurso, en el que se refleja su innata bondad: «Quizá deje tras de mí un nombre detestado por aquellos que deploran atarjamente la ruptura de los lazos que unen a los que forman un partido y que creen que la fidelidad al partido es una obligación sagrada para todo ciudadano, así como que el mantenimiento de los grandes partidos es un medio poderoso y esencial para gobernar. Otros me detestarán también, no sólo por que con esta reforma se ataca a su interés personal, sino porque creen al proteccionismo necesario para la prosperidad de la nación. Mi nombre será detestado por los que se beneficiaban con los monopolios, y que, por motivos poco honrosos, solicitan una protección, de la que se beneficiaban. Pero es posible, también, que mi nombre sea pronunciado con gratitud en los hogares de aquellos que ganan el pan con el sudor de su frente, y que se acordarán de mí cuando repongan sus fuerzas con un alimento que es abundante y no está sujeto a tasa; alimento que saborearán más al saber que la injusticia no lo amarga.»

Esta importante reforma no solamente no arruinó a la agricultura, como temieron algunos, sino que la mejoró, porque los terratenientes se vieron obligados a mejorar el sistema de cultivo. Por otra

parte, el prodigioso desarrollo de la industria y del comercio obligó a Inglaterra a adoptar el librecomercio. El nuevo Gobierno Russell-Palmerston se limitó a seguir la política iniciada por Sir Robert Peel.

EXTRANJERO

Banqueros condenados a muerte

RIGA.—Comunican de Moseou que el Tribunal de Kusnidock ha condenado a muerte a siete banqueros y funcionarios de un establecimiento de crédito ruso por haber dilapidado fuertes sumas de dinero que les habían sido confiadas por clientes del Banco.

Islas destruidas

GUAYAQUIL.—Dicen de la frontera colombiana que las islas de Gauchical y Aldana han quedado destruidas por un terrible temblor de tierra.

En la región de Exulechan (Ecuador) el terremoto ha destruido la ciudad de Naranjito.

Contra los armamentos

TRENTON (New Jersey).—En un discurso que pronunció ayer, el presidente Coolidge hizo resaltar cuán imposible es favorecer la causa de la paz volviendo a la desenfrenada porfía de los armamentos.

—Soy favorable—añadió el presidente—al principio de que toda nación disponga de Ejército y de Marina adecuados; pero soy opuesto a todo esfuerzo encaminado a militarizar la nación.

Mr. Coolidge terminó su discurso formulando el deseo de que el valor que gastan las naciones en combatir sea substituido por una confianza mutua.

Un griego afortunado

BERLIN.—Comunican de Atenas al «Montag Post» que a un habitante de dicha ciudad le acaba de tocar por cuarta vez el premio grande de la lotería oficial de la flota.

Los periódicos invitan al afortunado mortal a dejar de jugar a la lotería, con el fin de que los demás mortales tengan alguna posibilidad de ganar.

AGUINALDO DEL SOLDADO

Encomendada nuevamente por el Gobierno esta patriótica labor a la Cruz Roja, en todas las Asambleas locales de España y en las oficinas de la Suprema, Sagasta, número 10, Madrid, se reciben donativos en metálico para tan simpático objeto. La falta de tiempo impide a la institución hacerse cargo de dólivos en especie.

Entre los donativos ya entregados figura uno de 1.189,20 pesetas, sobrante de lo que se recaudó para el homenaje que los españoles de Ultramar dedicaron al presidente del Consejo de ministros, señor marqués de Estella, siendo portador de dicha suma D. Miguel Llano.

JEFES Y OFICIALES FALLECIDOS

Durante el presente mes han causado baja en el Ejército, por fallecimiento, los siguientes jefes y oficiales:

Estado Mayor.—Comandante D. Isidro Ortiz de Zárate.

Infantería.—Coronel (E. R.) D. Luis Valdés; teniente coronel D. José Rosado Becerra; comandantes: D. Juan Sanz, don Félix de la Hevia y D. Manuel Jiménez; capitanes: D. Domingo Villamando, don José Ausina, D. Francisco de la Cuesta, D. Baltasar Manso y D. Luis Bazarra; teniente D. Alfonso Lago; alférez D. José Naveiras; capitanes: D. Miguel Guzmán, D. Eduardo Martínez, don Pedro Jiménez, D. Fernando Martín y don Angel Arnaldos; tenientes: D. José Moral, D. Miguel Segarra, D. Alfonso Aleocer, D. Salvador Marín, D. José Motta de la Puente, D. Teodoro Montero, don Manuel Sánchez, D. Manuel Aguado; alféreces: D. Pedro Sorzano, D. Tomás Alonso, D. Francisco Revuelta y don Julián Patón.

Caballería.—Comandante D. Carlos Samaniego y teniente (E. R.) D. Arturo Pinto.

Artillería.—Coronel D. Luis Caballero de Rodas y teniente coronel D. Miguel Fajardo.

Ingenieros.—Capitanes: Don Emilio Aguirre y D. César Herráiz.

Guardia civil.—Comandante D. Manuel Garre Castro.

Carabineros.—Alférez (E. R.) D. Carlos Nuñez González.

Inválidos.—Don Gregorio Ferrer y don Pablo Torres.

Sanidad.—Capitán médico D. Ildefonso Martín, teniente (E. R.) D. Vicente Ferrer y farmacéuticos mayores D. Isidoro Nalbón y D. José Barcia.

Oficinas militares.—Oficiales segundos D. Rafael Molina López y D. Enrique Orzá Díaz.

INTERPRETACIONES

De Clases pasivas

En el nuevo Estatuto de Clases pasivas del Estado, no obstante facilitar su articulado el estudio del derecho que le corresponde a cada individuo de los comprendidos en las agrupaciones en que se clasifican cuantos prestan servicios al Estado, no aparece claramente determinado, entre otros, el siguiente caso.

Un individuo, después de haber servido en el Ejército, pasó al Instituto de la Guardia civil, en 1 de enero de 1913, que, como se sabe, depende de Guerra para efectos de organización, disciplina y mando, y de Gobernación para servicios, cobrando por este último ministerio sus haberes hasta junio de 1921.

Sin cesar en la Guardia civil, el mismo concurrió a oposiciones al Cuerpo de Vigilancia, y obtuvo plaza, y seguidamente pasó del referido Instituto al expresado Cuerpo, causando baja en la Guardia civil y alta en el Cuerpo de Vigilancia, en el mismo día; estas dos Corporaciones perciben sus haberes por el mismo ministerio, aunque por distinto artículo.

En uno de los párrafos de la Exposición del Estatuto de que nos ocupamos, dice: «No cabe desconocer derechos legítimos adquiridos; entendiéndose por tales los que han sido objeto de consolidación real; pero como el artículo 52 del Estatuto mencionado expresa concretamente que para la determinación del sueldo regulador de las pensiones de jubilación sólo son computables los sueldos disfrutados en destino civil, parece, a primera vista, contradecirse con la tendencia de amplia consideración a los derechos adquiridos; que cita la repetida exposición, y aún más con el artículo cuarto, también referido.

Como si no fuera suficientemente contradictorio al simple examen que se nos ofrece, el párrafo que precede aún aparece mayormente con lo manifestado en la exposición, al relacionarla con el artículo 53, puesto que dice:

«Los servicios militares son acumulables a los civiles para los efectos de jubilación, no pudiéndose hacer bonos por campaña, mientras no cuente el interesado veinte años de efectivos servicios.»

De todo lo expuesto, aunque la orientación que informa todo el Estatuto es dar validez a los derechos adquiridos (pues jurídicamente no puede aceptarse interpretación contraria a los intereses de los individuos que pudieran encontrarse perjudicados con la aplicación restringida o dudosa en el caso de que nos ocupamos), sería conveniente que de un modo concreto se aclarase por la misma Comisión que llevó a fin la redacción del mencionado Estatuto.

Bastaría que una sola cláusula se adicionase al reciente Estatuto, la cual podría estar redactada así: «Los funcionarios actuales del Estado que con anterioridad al año de 1919 hubieran estado sirviendo en el Instituto de la Guardia civil, u otra Corporación militar, y posteriormente pasarán a destino civil; serán considerados como ingresados con anterioridad a 1918, y, por consiguiente, comprendidos en la primera agrupación.»

De lo contrario, cuantos individuos hayan servido en el Ejército: Carabineros, Guardia civil u otra Corporación militar, seguirán preguntándose: «En qué agrupación nos habrán incluido en el nuevo «Estatuto de Clases pasivas del Estado» a los que hemos servido como militares o cívico-militares con anterioridad al 1 de enero de 1919, y después de esta fecha hemos pasado a continuar los servicios en destinos de carácter puramente civil?»

LA LEGACION DE CHILE EN MADRID

ACUERDO REVOCADO

El ministro de Chile recibió ayer el siguiente cablegrama de su Cancillería: «Tengo la satisfacción de haber sabido a V. S. que el Comité parlamentario que estudia el Estatuto administrativo, reconsiderando una resolución anterior, acordó la mantención del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en España, no introduciendo economías en este ítem del Presupuesto.—Matte, ministro de Relaciones Exteriores.»

Por su parte, al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, D. Tito V. Lisoni, dice con la misma fecha al ministro chileno en Madrid: «Comité que estudia Estatuto administrativo reconsideró acuerdo que por razones de economía suprimía puesto de ministro en España.»

NOTA OFICIOSA

En favor de los menesterosos

En el Gobierno civil han facilitado la siguiente nota oficiosa:

El gobernador civil, Sr. Semprún, cumpliendo instrucciones del señor ministro de la Gobernación, citó a yer, a la una, en su despacho al alcalde interino, con quien celebró una detenida conferencia, con el fin de recabar del Ayuntamiento la adopción de enérgicas, y urgentes medidas para evitar, hasta donde humanamente sea posible, la repetición de los tristes y lamentables casos ocurridos últimamente en las calles de Madrid, donde han muerto algunos desgraciados de frío e inanición.

El Sr. Semprún expuso al alcalde interino la necesidad de que por parte del Ayuntamiento se facilite, con la máxima urgencia, albergue nocturno a cuantas personas lo soliciten. Para ello se acordó montar inmediatamente un servicio de guardia permanente durante toda la noche en el Ayuntamiento de Madrid, donde podrán acudir cuantos indígenas carezcan de hogar, los cuales, mediante la entrega del oportuno volante, serán recogidos: unos, en los Asilos de la Asociación Matritense de Caridad, que dará albergue a cuantos pobres le envíe el Ayuntamiento; otros, en las distintas hospederías o casas de dormir, con las que el Municipio madrileño contrató un crecido número de camas, y otros, por último, en el Asilo nocturno de Yesseras, en el cual se realizarán con toda rapidez las necesarias reformas para alojar, en las mejores condiciones posibles, a cuantos mendigos tengan que pernoctar en él.

Tanto en las hospederías como en los Asilos, se adoptarán las precauciones necesarias para evitar la propagación y contagio de cualquier enfermedad, sometiendo a los acogidos a una rigurosa desinfección y limpieza.

También se han circulado órdenes terminantes a todas las Casas de Socorro para que en ellas se admitan a cuantos individuos se presenten solicitando asilo, y se les facilite una alimentación reconfortante. Para esta caritativa obra, el Ayuntamiento entregará los medios económicos necesarios a los citados establecimientos que carezcan de ellos.

Y por si a pesar de todas estas medidas, algunos pobres que, por ser forasteros o por ignorancia, las desconocieran, se viesen precisados a pernoctar en la vía pública, por las noches circularán constantemente diversas rondas volantes, una por cada distrito, a las órdenes de los respectivos inspectores de noche, que recorrerán las calles y plazas de Madrid para prestar a los pobres que en ellas se encuentren auxilio inmediato, y conducirlos a los albergues nocturnos.

Es de esperar que con la adopción de estas medidas, que se implantarán con la máxima rapidez posible, quizá desde mañana mismo, se evitara en lo sucesivo la repetición de desgracias, que no deben ocurrir en un pueblo tan culto, tan generoso y tan caritativo como el de Madrid. Claro es que estas medidas no constituyen la solución definitiva del magno problema, al que seguramente el Ayuntamiento, con mayor reposo, dedicará preferente atención, con el propósito de organizar en debida y adecuada forma, los asilos nocturnos que con imperiosa necesidad demanda la importancia de la capital de España.

El gobernador se complace en hacer

publica su gratitud al Municipio madrileño, y muy singularmente al alcalde interino, Sr. Antón, por haber dado desde el primer momento las máximas facilidades para la realización de tan humanitaria obra.»

Telegramas de provincias

El presidente a Sevilla el día 11

SEVILLA.—Regresó de Madrid el alcalde que estuvo con el presidente, el cual le manifestó que había aplazado su viaje a Sevilla. El día 8, que es el de su cumpleaños, lo pasará el marqués de Estella con su familia en Jerez, viniendo luego el 11 a Sevilla para recibir el pergamino en que el Ayuntamiento le nombra hijo adoptivo de la ciudad.

Entierro de un marino

EL FERROL.—En todos los buques de la escuadra se han dicho misas en sufragio del prestigioso marino D. Javier Lafora, muerto trágicamente a bordo del crucero «Méndez Núñez».

El sepelio constituyó una grandiosa manifestación de duelo, presidiéndolo el almirante D. Emiliano Enríquez y tributando honores las compañías de desembarco de los acorazados «Jaime» y «Alfonso» y de los cruceros «Reina Victoria Eugenia», «Blas de Lezo» y «Méndez Núñez».

Un incendio en Salamanca

SALAMANCA.—Un incendio ha destruido tres casas en la calle del Pozo Amarillo.

El incendio tomó gran incremento porque al hacer uso de las mangas no funcionaron éstas, por hallarse helada el agua en las tuberías, lo que contribuyó a que fueran destruidas.

Las casas en que se inició el incendio es en las que San Juan de Sahagún, según la leyenda popular, hizo el milagro de sacar a un niño de un pozo profundísimo con su correa, y cuyo pozo existe aún.

No hay desgracias personales que lamentar.

Por vender cocaína

VALENCIA.—El juez especial que instruye el sumario por la venta de cocaína ha decretado la prisión del farmacéutico de Torrente, señor Miguel, que ingresó en la cárcel.

MANIOBRAS NAVALES

WASHINGTON.—La flota de reconocimiento y la Marina de guerra del Pacífico zarparán en breve de sus bases para emprender grandes maniobras navales.

Durante ellas se tratará de resolver ciertos problemas de guerra de gran alcance estratégico.

Barcos de primera línea, cruceros ligeros y destructores cooperarán con las escuadrillas aéreas de la flota de observación en los ejercicios tácticos.

Las unidades de la flota de observación saldrán de sus puertos respectivos el 5 de enero, con rumbo a las aguas del Sur.

Las maniobras durarán toda la segunda quincena de enero y parte de febrero.

La flota de la Costa del Pacífico, compuesta de 77 buques, transportando aeroplanos, levará anclas el 19 de febrero, e irá a hacer maniobras de guerra en la dirección del canal de Panamá.

Lo mismo que en los años anteriores, los trabajos de defensa del canal de Panamá serán objeto de un ataque simulado.

Durante los meses de abril y mayo se realizarán otras maniobras. La flota de los Estados Unidos, compuesta de 133 navíos de todos los tipos, y acompañada de unos 150 aviones, se trasladará a una región determinada, a la altura de la bahía de Narrangansett, donde realizará ejercicios navales.

EXPOSICION DEL ANTIGUO MADRID

La Exposición del Antiguo Madrid, abierta la semana última en el edificio del Hospicio, de la calle de Fuencarral, y organizada por la Sociedad de Amigos del Arte, ha respondido cumplidamente a la expectación que este certamen había despertado.

Se trata del acontecimiento artístico más importante que de este género se ha celebrado en Madrid y sólo comparable a la Exposición Histórica Europea del año 92.

El esfuerzo realizado por los Amigos del Arte es merecedor de que el público lo acoja como se merece, acudiendo a diario a visitar este notable certamen, en que tienen representación todas las manifestaciones de las artes y de la historia madrileña.

El enorme edificio del Hospicio, ocupado totalmente por la Exposición, se ve estos días visitado por un público numeroso, que elogia sin cesar la obra realizada y disfruta de temperatura agradable, de una buena calefacción y luz.

Se ha dispuesto que los domingos, jueves y días festivos, la entrada sea popular en su precio, con el fin de que las enseñanzas y bellezas de la Exposición puedan llegar al público en general, y está abierta todos los días, de diez a una y de tres a seis.

Información de Guerra

El matrimonio de los soldados

Para poner de acuerdo el párrafo primero del artículo 60 del vigente reglamento de reclutamiento con lo preceptado por el Real decreto de 7 del actual se dispone que el párrafo primero de dicho artículo quede redactado en la forma siguiente:

«Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio desde que ingresen en Caja hasta su pase a la segunda situación de servicio activo, si pertenecen al grupo de servicio ordinario, y hasta que obtengan la licencia ilimitada por haber cumplido el período normal de instrucción, los pertenecientes al grupo de servicio reducido.»

Una vez ingresados en dicha situación militar, u obtenido la licencia ilimitada, según los casos se expedirá, por los jefes de Cuerpo o Unidades, para su entrega a los interesados, sin previa petición, autorización militar para contraer matrimonio.»

Cargos

Se dispone que la Real orden de 22 de septiembre de 1905, por la que se considerara dec omunicaciones el servicio Aeroestático, y, por tanto, exentos a los jefes y oficiales del mismo de los cargos de presidente y vocales de los Consejos de Guerra y de los de juez, fiscal y secretario que citan los artículos 151 y 152 del Código de Justicia militar, se haga extensiva al personal de Aviación Militar.

Infantería

Se concede el empleo de suboficial a los sargentos D. Miguel Fernández López, D. Alejandro Rodríguez Avilés, don Juan Jerónimo Pedrezuela, D. Mateo Larena, D. Joaquín Vesga, D. Manuel Figal, D. Alfredo Gil y D. Francisco Gaete. Continuarán destinados en los Cuerpos que sirven, hasta el definitivo que se les asigne.

Destinos.—Músicos de segunda: Don

Juan García Abad, al regimiento de Cartagena, y D. Juan Esteve, al de Melilla.

Pasa a situación de reserva el capitán (E. R.) D. Santiago Bello.

Accediendo a lo solicitado por el teniente D. Rosendo Sánchez Ferrer, se dispone sea eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil.

Artillería

Se destina a la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada al capitán D. Jorge Mateos.

Oficinas

Se dispone que el escribiente de primera D. Manuel Sánchez González pase destinado al Gobierno militar de Cádiz.

Predicciones fatídicas para el año próximo

PREDICCIONES PARA EL AÑO QUE EMPIEZA MAÑANA

El famoso Almanaque Moore, tan popular en Inglaterra, que había predicho la huelga general para 1926, que los hechos confirmaron luego, anuncia para 1927 toda una serie de calamidades.

En enero fallecerá un «leader» laborista. Un duque, pariente próximo del Rey de Inglaterra, estará gravemente enfermo.

En febrero habrá disturbios en Australia.

En mayo tendrá lugar un levantamiento del pueblo.

En julio la sedición tomará forma activa en la India. Francia tratará de eludir sus obligaciones.

Agosto será el mes del golpe de Estado comunista, que en septiembre será más amenazador, a consecuencia de las inspiraciones directas de Rusia.

En noviembre llegarán las primeras señales de la guerra.

En diciembre una inmensa nube se extenderá sobre la faz de Europa. Se anuncia una gran devastación.

El actual Gobierno inglés estará en el Poder hasta diciembre. Entonces asistiremos a un nuevo orden de cosas. El Tratado de Locarno abortará por completo. Irlanda asistirá a un recrudecimiento de sus querellas por la frontera, entre el Norte y el Sur. Habrá represalias sangrientas.

El único acontecimiento feliz, según el calendario de Moore, tendrá lugar dentro de la familia del Rey, por parte del Duque y la Duquesa de York.

Gacetillas de Teatros

INFANTA ISABEL.—El ilustrado comediógrafo D. Carlos Arniches, con su graciosa sátira «¡Mecachis, qué guapo soy!», se presenta al público de este teatro en la plenitud de su talento y de su comicidad.

Todos los días, tarde y noche, «¡Mecachis, qué guapo soy!»

Se despacha en Contaduría.

ESLAVA.—Hoy, viernes, tarde y noche, «Lacoma es un punto», grandioso éxito cómico. Mañana, sábado, festividad de Año Nuevo, a las cuatro, «El niño desconocido». A las seis y media y diez y media, «Lacoma es punto», colosal éxito cómico.

Los días 4, 5 y 6 de enero tres únicas actuaciones de Cántigas da Terra, en sus cantos, recitados y bailes típicos gallegos.

El día 2 quedará cerrado el abono a seis lunes aristocráticos de tarde, patrocinados por S. M. la Reina Victoria, a beneficio de la Lucha contra el cáncer, y que darán comienzo el día 3 de enero.

COMICO.—Hoy, viernes, a las seis y media de la tarde, estreno de la comedia en tres actos y en prosa, original de los aplaudidos autores Antonio y José Ra-

mos Martín, titulada «Los mozos bien», con el siguiente reparto: Fany, Loreto Prado; Irene, Carolina Fernán-Gómez; La tía Antonina, Paula Martín; Tonica, Carmen L. Solís; El Acerolo, Enrique Chicote; Catalino, Julio Costa; El Tirillal y El tío Pantorrillas, Julio Castro; Manuel Mendoza, Francisco Melgares; don Ángel, Augusto R. Arias; El Casinero, Rodolfo Recober; Mozo 1, José Delgado; Mozo 2, José Sampietro; Mozo 3, Edmundo Prieto.

Por la noche, a las diez y media, 201 representación del grandioso éxito «Charleston».

Mañana, sábado, festividad de Año Nuevo, y pasado mañana domingo, tres funciones cada día, representándose, a las cuatro, «Charleston», y a las seis y media y diez y media, la comedia nueva «Los mozos bien».

Contaduría, de cuatro a ocho. ROMEA.—La mejor despedida de año. La puede tener escuchando en este teatro a la admirable «estrella» de la canción Conchita Piquer, la artista de las geniales creaciones, la de belleza extraordinaria y «toilettes» lujosas. Últimas actuaciones de esta escultural «vedette».

Todos los días gran éxito de Pepe Moncayo y las chicas de Romea en «Lo que cuestan las mujeres». «Charleston» modelo, bailado en el patio de butacas.

Alady, en sus intermedios cómicos, es el rey de la oportunidad.

CHUECA.—«La aldea de San Lorenzo». H y viernes se estrena en este teatro la adaptación al cinematógrafo del famoso melodrama. Se exhibirá también la famosa película estrenada ayer, con gran éxito, «Una vez en la vida».

ESPECTACULOS

ZARZUELA.—No hay función. El sábado, Otelu, por Pedro Lafuente.

COMEDIA.—A las seis y a las diez y cuarto, Los extremeños se tocan.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

ESLAVA.—A las seis y a las diez y media, Lacoma es un punto.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, ¡Mecachis, qué guapo soy!

LARA.—A las seis y cuarto, Poca cosa es un hombre. A las diez y media, La mujer que necesitas.

CENTRO.—A las seis y cuarto y diez y media, El último mono.

FONTALBA.—A las seis y a las diez y media, La mariposa que voló sobre el mar.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

ALCAZAR.—A las seis, Doña Tufitos. A las diez y media, 125 kilómetros.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, La Cenicienta. A las diez y cuarto, Los Reyes Magos o El Nacimiento del Mesías.

APOLO.—A las seis y media, Los sobrinos del capitán Grant. A las diez y media, El huésped del Sevillano.

NOVEDADES.—A las seis, La Pastorela. A las diez y media, La serrana.

MARTIN.—A las seis, Motetes y bulerías y Las mujeres de Lacuesta. A las diez y cuarto, ¡Levántate y anda! y El espejo de las doncellas.

CHUECA.—A las seis y a las diez, «La aldea de San Lorenzo» (estreno) y «Una vez en la vida» (grandioso éxito).

CIRCO DE PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto, Dos variadas funciones. Toda la gran compañía de circo, y el cuento de Pascuas de gran éxito, El oso enamorado.

ROMEA.—A las seis y diez y cuarto, Moncayo. Conjuntos lírico-bailables. Alady. Un sanatorio modelo (estreno). Comitre. Lo que cuestan las mujeres. Conchita Piquer.

FRONTON JAI ALAI.—A las cuatro, rrimero, a pala, Zubeldia y Unamuno contra Quintana I y Ermúa; segundo, a pala, Fernández y Ochoa contra Zárraga y Pérez.

CINEMA GOYA.—A las cinco y media, Amor con sustos, Noticiero Fox, Guerra a los ratones, El Barba Azul americano (Lois Wilson). ¡Éxito!. Amores de niña (Laura La Plante).

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 2.

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE. El mejor desinfectante conocido.

Contra la gripe, el único

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etc.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal:

L. Montilla y A. Izaguirre, ROLLO, 2.—MADRID

O. Z. O.

Grandes Almacenes Conde de Romanones, 3 y 5 MADRID

FELIX GOMEZ

Casa fundada en 1880 Teléfono 27-91 M. APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es a la vez el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad! Pidanse detalles a la Casa

# Compañía Transatlántica

SERVICIOS REGULARES

**Línea Norte España-Cuba-México**  
El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao el día 18 de diciembre, de Santander el 18, de Gijón el 19 y de Coruña el 20.

**Línea Mediterráneo-Argentina**  
El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 7 de diciembre, de Málaga el 8 y de Cádiz el 10, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea Península-New York**  
El vapor «Manuel Arnau» saldrá de Barcelona el 6 de diciembre y de Cádiz el 12, para Nueva York.

**Línea Mediterráneo-Venezuela Colombia-Pacífico**

El vapor «Legazpi» saldrá de Barcelona el día 23 de diciembre, de Valencia el 24, de Málaga el 26 y de Cádiz el 27.

**Línea Mediterráneo-Cuba-México**

El vapor «P. de Sarrástegui» saldrá de Barcelona el día 1 de diciembre, de Valencia el 2, de Málaga el 4 y de Cádiz el 6.

**Línea a Fernando Póo**

El vapor «San Carlos» saldrá de Barcelona el día 15 de diciembre, para Valencia, Alicante, y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medina, 8, Valencia, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

## SOCIEDAD ANONIMA Etablissements LEFLAIVE

La Chaléassière, SAINT-ETIENNE

TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borne, pres d'ANZIN; a Baase-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas multibulares.—Máquinas de vapor.—Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière.—Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molienda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Tráilers hidráulicos.—Laminadores.—Máquinas herramientas

F. Durand, ingeniero - Apartado 176, SEVILLA

Dirección telegráfica: Chaléassière - Sevilla

## Azopardo y Compañía

CADIZ

Consignaciones

•• Aduanas ••

•• Embarques ••

# ORIA Y GALINDEZ

COMPRA Y VENTA

De Relojes.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas. Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía.

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad

Clavel, 8.—MADRID.—Teléfono 22-86 H.

## CORREOS Preparación completa

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León  
JEFES DEL CUERPO

•• COLEGIO DE SAN ESTANISLAO ••  
ATOCHA, 18 - MADRID (Toda la casa)

Internado modelo dirigido por DON ANDRES CHICLANA  
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

## Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.

ESPECIALIDAD EN TINTES

FUENCARRAL, 12, pral. izda.  
Precios

	Pesetas.
Tintes, desde . . . . .	20
Masaje y vaporización . . . . .	5
Ondulación Marcel . . . . .	2,50
Corte de pelo «garçon» . . . . .	1,50
Lavado de cabeza . . . . .	2

## GALERIAS BAYON, S. A.

FUENCARRAL, 20 DUP. •• TELÉFONO 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso  
entr. suelo. •• Audiciones diarias,  
de cuatro a ocho

•• CONSTRUCCION DE APARATOS ESPECIALES ••

Anuncie usted en el «Diario de la Marina»

# Vickers, Sons And Maxim Limited

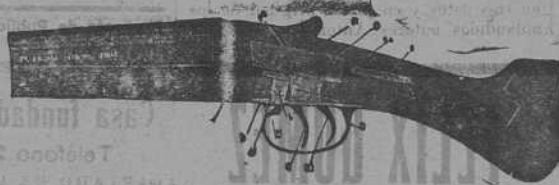
Oficina en Londres: 82, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments, C.º Ctd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica de North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.650 toneladas y 23.000 caballos; «Sea finel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos, «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES

de la Manufactura Mecánica Eibarresa de

Victor Sarasqueta - Eibar (España)



Se distingue por ser

La más sólida por su construcción

La más perfecta por su sistema

La más económica en su precio

Mode

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional, es factar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

## DIARIO de la MARINA PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES.

En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES.—Noticias y artículos industriales: En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



## «AHAMO»

La marca mas acreditada de fabricación alemana.

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Eugen Runder

Pinto (provincia Madrid).

«SMITH PREMIER»  
Nº 60  
CAMPEON DE RESISTENCIA  
GARANTIZADA 10 AÑOS  
A. PERIQUET Y CA  
EXPOSICION DE GRACIA 1911 - APARTADO 44 MADRID

## Academia Serrate

SAN BERNARDO 1 PRINCIPAL.

Especial de preparación para el Cuerpo de Correos

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato •• Magnífico internado •• Consultas y correspondencia al director don TOMÁS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID